

**Laura Fernández Bermejo**, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de DICIEMBRE, la siguiente moción para su debate y aprobación:

## **MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Entre los colectivos sociales que más han sufrido las consecuencias de las recientes crisis económicas, de los múltiples recortes en materia de servicios públicos y que han sentido de manera más aguda la crisis sanitaria provocada por la COVID-19; las personas con discapacidad han vivido todo ello de manera más dura. A un escenario ya de falta de suficientes recursos de las administraciones públicas, a una sociedad aún lejos de configurarse como respetuosa, sensible en materia de igualdad de género o garantista en materia de derechos de todo tipo, se han sumado el no despegue de la ley de dependencia, la falta de recursos en materia de coberturas socio-sanitarias o incluso de recursos suficientes para la integración laboral y educativa plena.

La crisis COVID-19 ha significado para las numerosas personas con discapacidad que residen en nuestro país un agravamiento de los diferenciales en múltiples derechos: una cuarta parte de las personas con discapacidad que trabajaban en abril de 2020 perdieron su empleo en los seis meses siguientes, se ha agravado la precariedad de los que los conservaron y se ha dificultado, pese a lo positivo de la evolución de datos en cuanto a contratación y altas a la seguridad social, el acceso al empleo en todos los sectores laborales para este colectivo. En un municipio como San Andrés del Rabanedo, donde además albergamos uno de los Centros de Referencia Estatales, debemos ser ejemplo de sensibilidad y progreso, y aunque desde el Ayuntamiento se han dado pasos para la inclusión a través de la contratación de personas con discapacidad mediante el uso de ayudas públicas destinadas a este fin o mediante determinados convenios de colaboración con asociaciones y entidades que representan a los distintos colectivos, debe existir una comunicación constante y un flujo continuo de ideas para comprender las carencias y transversalizar las necesidades en políticas que nos benefician a todas y a todos.

La congestión de los servicios públicos sanitarios y la cronificación en la lentitud de las valoraciones de dependencia y los recursos económicos a familias también se han visto agrandados con esta crisis sanitaria. Pese al notable aumento de recursos en esta materia: un aumento en más de 600 millones de euros en 2021 que ha sido mayoritariamente transferido a comunidades autónomas y un 23%

más en los presupuestos generales del Estado para 2022, lo cierto es que los recursos y su gestión eficiente siguen siendo insuficientes y a veces no centrados en conseguir la autonomía laboral y personal de las personas con discapacidad.

Con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el pasado 3 de diciembre, y con los efectos de una crisis sanitaria y con dimensión económica con un alcance aún por evaluar, reforzar los derechos, la inclusión, el bienestar y la dignidad de una parte importante de nuestra sociedad debe ser un objetivo primordial en todas las acciones institucionales y políticas que se arbitren, especialmente significado este año en la también brecha de género que sufren las mujeres con discapacidad, que multiplica exponencialmente las discriminaciones ya existentes y añade múltiples violencias machistas que se han agravado también durante los meses de confinamiento como han denunciado diversas instituciones públicas y sociales.

Ninguna administración puede permanecer parada ante una situación que la propia Comisión Europea ha calificado de preocupante y que le ha obligado a adoptar en este año la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, que pretende mejorar la frustrante estrategia anterior (2010-2020) que, salvo tímidos avances en materia de derechos y participación en la sociedad y diseño de políticas económicas, aún no ha sido capaz de combatir esta brecha. La propia CE reconoce que *“las personas con discapacidad aún se encuentran con obstáculos considerables y corren mayor riesgo de pobreza y exclusión social”* y por ello marca un objetivo de que *“esta Estrategia avance hacia una situación en la que, con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad u orientación sexual, todas las personas con discapacidad en Europa puedan hacer valer sus derechos humanos, disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y la economía, puedan decidir dónde, cómo y con quién viven, puedan circular libremente en la Unión, independientemente de sus necesidades de ayuda y no sufran discriminación”*.

**En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de España a ejecutar en su integridad los recursos en materia de discapacidad y dependencia contenidos en los Presupuestos Generales del Estado y garantizar que los importes transferidos a las CC.AA. lleguen de manera finalista a las personas con discapacidad y sus familias.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se compromete a transversalizar todas sus políticas en base a los contenidos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Estrategia Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030.



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

**TERCERO.** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se compromete a la creación del Consejo Municipal de Discapacidad como órgano consultivo permanente para desarrollar políticas participativas en todos los ámbitos: sociales, culturales, urbanísticas, etc.

**CUARTO.** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se compromete a atender de forma inmediata una demanda ciudadana **básica** en lo referente a urbanismo, como es la mejora de la accesibilidad, procurando que todas las aceras sean accesibles y tengan unas dimensiones suficientes, que los rebajes de los pasos de peatones sean suficientes para garantizar la seguridad del paso de sillas de ruedas, andadores y todo tipo de ayudas técnicas a personas con movilidad reducida, y el urgente arreglo del ascensor de la pasarela de la Calle Limonar de Cuba, tan necesario para la autonomía de los usuarios del CRE y de los vecinos y vecinas de San Andrés en general.

**En San Andrés del Rabanedo a 14 de diciembre de 2021**

**Fdo** \_\_\_\_\_

**Laura Fernández Bermejo**  
**Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.**